

Artículo Original

La Aplicación de la Hibridación en la Educación Superior Brasileña: un análisis bajo los auspicios del Dictamen n°. 14/2022 del Consejo Nacional de Educación

A aplicação da hibridez no ensino superior brasileiro: uma análise sob a égide do Parecer n. 14/2022 do Conselho Nacional de Educação

The Application of Hybridity in Brazilian Higher Education: an analysis under the aegis of Opinion no. 14/2022 of the National Education Council

Autores:

Cláudia Mara de Almeida Rabelo Viegas — claudia.viegas@animaeducacao.com.br

Alessandra Mara de Freitas Silva — alessandra.freitas@animaeducacao.com.br

Denise Aparecida Campos — denise.campos@animaeducacao.com.br

Resumen

La crisis educativa generada por la Pandemia Covid-19 desencadenó una transformación drástica en la educación, imponiendo la migración de la enseñanza presencial a la remota, específicamente lo que fortaleció la Educación a Distancia - EAD y modalidades híbridas, en Brasil. La pandemia ha amainado; sin embargo, la educación híbrida se ha consolidado, siendo objeto del Dictamen CNE/CP n° 14/2022, del Consejo Nacional de Educación y Ordenanza n° 315, del 30/12/2022. Dado este

DOI: <http://dx.doi.org/10.17143/rbaad.v23iEspecial.709>

contexto, a través de una técnica deductiva y revisión bibliográfica, pretendemos abordar la aplicación de la educación híbrida en la educación superior brasileña, desde la perspectiva de ser una propuesta pedagógica eficaz, que facilita el acceso al conocimiento, la autonomía de los valores y el protagonismo del apoyo estudiantil, tutoría docente y optimización del uso de tecnologías. Además, se demostrará la diferencia entre educación a distancia e híbrida, abordando la ausencia de un límite regulatorio a la hibridación en el currículo de la educación superior presencial, especialmente considerando los argumentos citados en el Dictamen CNE/CP n° 14/2022.

Palabras llave: Educación; Enseñanza Superior; Legislación Educativa; Educación Híbrida; Educación a Distancia.

Resumo

A crise educacional gerada pela Pandemia de covid-19 desencadeou uma transformação drástica na educação, impondo a migração do ensino presencial para o remoto, circunstância que fortaleceu as modalidades de Educação a Distância - EAD e híbridas, no Brasil. A pandemia se arrefeceu; contudo, a educação híbrida se consolidou, sendo temática do Parecer CNE/CP n° 14/2022, do Conselho Nacional de Educação e da Portaria n° 315, de 30/12/2022. Diante desse contexto, por meio de técnica dedutiva e revisão bibliográfica, pretende-se abordar a aplicação da educação híbrida no ensino superior brasileiro, sob a perspectiva de ser uma efetiva proposta pedagógica, que facilita o acesso ao conhecimento, valoriza a autonomia e protagonismo do estudante, a mentoria do docente e otimiza o uso das tecnologias. Além disso, demonstrar-se-á a diferença entre a Educação a Distância e Híbrida, abordando que a ausência de limite regulatório de hibridez no currículo presencial do ensino superior, sobretudo, considerando os argumentos citados no Parecer CNE/CP n° 14/2022.

Palavras-chave: Educação; Ensino Superior; Legislação Educacional; Educação Híbrida; Educação a Distância.

Abstract

The educational crisis generated by the Covid-19 Pandemic triggered a drastic transformation in education, imposing the migration from in-person to remote teaching, specifically which strengthened Distance Education - EAD and hybrid modalities, in Brazil. The pandemic has eased; however, hybrid education has consolidated, being the subject of CNE/CP Opinion No. 14/2022, of the National Education Council and Ordinance No. 315, of 12/30/2022. Given this context, through a deductive technique and bibliographical review, we intend to address the application of hybrid education in Brazilian higher education, from the perspective of being an effective pedagogical proposal, which facilitates access to knowledge, values autonomy and protagonism student support, teacher mentoring, and optimization of the use of technologies. Furthermore, the difference between distance and hybrid education will be demonstrated, addressing the absence of a regulatory limit on hybridity in the face-to-face higher education curriculum, especially considering the arguments cited in CNE/CP Opinion No. 14/2022.

Keywords: Education; University Education; Educational Legislation; Hybrid Education; Distance Education.

1. Introducción

Las prácticas educativas han evolucionado con el tiempo, especialmente debido a los desafíos enfrentados por los educadores, quienes constantemente deben combinar diversos factores que involucran la formación humana dentro de un contexto de una sociedad imperfecta y contradictoria consigo misma.

Además de los cambios naturales de generación en generación, la pandemia de covid-19, que comenzó en 2020, fue un hecho social emblemático que transformó las experiencias de aprendizaje. Los profesores de todo el país se reinventaron, cambiando las pizarras y la presencialidad por pantallas, aplicaciones digitales, búsquedas activas y

otras metodologías disruptivas que los acercaran a los estudiantes, en un momento en que predominaba el distanciamiento social debido a la emergencia sanitaria. Esta migración de la educación presencial a la remota fortaleció y consolidó las modalidades de enseñanza en línea y híbridas, debido a su accesibilidad e innovación.

La Educación a Distancia (EAD), una modalidad educativa en línea ampliamente difundida, se fortaleció después de la pandemia, especialmente porque otorga al estudiante total libertad de espacio y tiempo para organizar su rutina de estudio.

Por otro lado, la enseñanza híbrida ha asumido un papel relevante en el ámbito académico, principalmente debido a la flexibilidad y comodidad proporcionadas por las experiencias en línea combinadas con las clases presenciales supervisadas por un educador, fomentando el protagonismo del estudiante y la tutoría del docente. En esta modalidad, el estudiante puede participar en vivo desde una plataforma virtual con la presencia del docente en horarios programados previamente, o puede optar por ver las clases en el momento que le sea conveniente, ya que las clases quedan grabadas en el entorno virtual de aprendizaje, una situación propicia para la sociedad cibernética contemporánea.

Ante este panorama, los desafíos dentro y fuera del aula son evidentes, ya que la tecnología, motor impulsor de la sociedad contemporánea, por un lado, permite la utilización de nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje, pero por otro lado, pone a disposición información de diversa calidad, tanto buena como mala, que se difunde con extrema rapidez y en grandes proporciones. Esta información necesita ser filtrada y dirigida por el profesor, quien actúa como mediador del proceso de enseñanza y aprendizaje, basándose en el proyecto de vida de los estudiantes y en las Directrices Curriculares Nacionales (DCNs) indicadas por el Ministerio de Educación (MEC).

En esta perspectiva, se pretende, a través de una técnica bibliográfica, abordar la importancia de la educación híbrida en la enseñanza contemporánea, analizando específicamente su aplicación en la educación superior y la posgrado como una propuesta pedagógica efectiva que valora la autonomía y protagonismo del estudiante, la tutoría del docente

y la optimización del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Se demostrará además que no existe un límite de hibridez en el currículo presencial, especialmente considerando sus diferencias con respecto a la educación a distancia (EAD).

2. La Educación Híbrida

En Brasil, la educación sigue estando fuertemente ligada a la idea de la clase tradicional y presencial, donde el educador es el protagonista que se sitúa al frente del salón físico, donde ocurre todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, a partir de 2020, la pandemia de covid-19 transformó la vida de las personas, especialmente la educación, ya que el entorno del aula presencial dio paso a un entorno virtual de aprendizaje.

La pandemia puede haber perdido intensidad, pero las modalidades de educación a distancia (EAD) e híbridas han demostrado que llegaron para quedarse, fortaleciéndose y difundiéndose como una excelente alternativa para la inclusión y la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje. La educación híbrida ha captado la atención de toda la comunidad académica, que, entre los beneficios y las dudas, cuestionaba sobre su regulación.

Considerando que las personas no son metafóricamente una página en blanco y que aprenden de manera diversa, la educación híbrida se presenta como una propuesta pedagógica que responde a la dinámica de la sociedad contemporánea, fomentando las potencialidades de los estudiantes a partir de sus concepciones culturales individuales. Esta modalidad es capaz de promover el desarrollo autónomo del alumno, centrándose en mejorar sus habilidades y competencias, teniendo en cuenta las diversas experiencias de vida de cada individuo.

Basándose en la Teoría de las Inteligencias Múltiples desarrollada por el psicólogo Howard Gardner, la cual postula que la inteligencia humana puede compararse con un rompecabezas compuesto por varias piezas de igual valor e importancia, es necesario estimular habilidades y competencias capaces de resolver problemas concretos y complejos, abarcando talentos que van desde la capacidad para crear e interpretar teorías

científicas, hasta comprender a través de poesías, cálculos, coreografías o el manejo de composiciones musicales¹.

En este contexto, la educación híbrida se presenta como una alternativa para la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje, precisamente debido a su premisa básica de considerar al estudiante como protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Esta modalidad ha sido considerada por estudiosos como una excelente opción para transformar el país a través de la educación, siendo una fuerte tendencia en el mundo académico contemporáneo. Proporciona experiencias en las que el estudiante puede realizar actividades presenciales junto con sus compañeros y profesores, y en otros momentos, estudiar de forma individual en el ambiente que más le convenga, utilizando una plataforma especialmente diseñada para promover un aprendizaje digital efectivo.

El término "híbrido", lingüísticamente, puede designar algo compuesto por elementos diferentes, algo heterogéneo, mixto, mezclado o combinado.

La educación híbrida, por su parte, es aquella que combina ambientes y comunidades de aprendizaje, metodologías y tiempos, siendo una mezcla de experiencias online y offline que aprovecha lo mejor de cada forma de enseñanza. Se caracteriza como un enfoque metodológico flexible organizado a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC) innovadoras que guían la actividad docente, proporcionando diversas formas de enseñanza y aprendizaje destinadas a la formación por competencias, estimulando la autonomía y el protagonismo de los estudiantes, así como el aprendizaje colaborativo. Permite integrar la interacción virtual de espacios de aprendizaje a las actividades presenciales².

¹ GARDNER, H. *Inteligência: um conceito reformulado*. Tradução de Adalgisa Campos da Silva. Rio de Janeiro: Objetiva, 2000. p. 47.

² CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. Parecer CNE/CP nº 14/2022. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

Horn e Staker afirmam que o ensino híbrido pressupõe três aspectos fundamentais:

1. Educação em linha: baseada em web e complementada com algum mecanismo que permita ao estudante controlar seu próprio processo de ensino e aprendizagem (tempo, ritmo, rota de estudo).
2. Aprendizagem em um ambiente físico supervisionado: o estudante aprenderá fora de casa e sob a supervisão de um professor ou tutor.
3. Aprendizagem integrada: é realizada através da integração entre a educação em linha e a presencial, onde as modalidades se complementam para oferecer uma experiência de formação integral³.

Assim, a educação híbrida implica a integração da aprendizagem em linha com o ensino em um ambiente físico supervisionado pelo professor, sendo uma modalidade adequada para abordar a diversidade de perfis, objetivos e a disparidade de idades que também estão presentes nas salas de ensino superior, um fato social importante para enriquecer as experiências nas comunidades de aprendizagem.

José Moran sustenta que a educação sempre foi híbrida, especialmente ao tentar conciliar os desejos de uma sociedade que, segundo ele, também é híbrida, imperfeita e contraditória. Nesse sentido, vale a pena citar suas ensinanzas:

La educación siempre ha sido híbrida, es decir, ha estado mezclada, combinada, entrelazando diversos espacios, tiempos, actividades, metodologías y públicos. Este proceso se ha vuelto mucho más evidente, amplio y profundo con la movilidad y la conectividad en la actualidad; es un ecosistema más abierto y creativo. Podemos enseñar y aprender de innumerables formas, en todo momento y en múltiples espacios. El concepto de "híbrido" es rico, apropiado y complejo. Todo puede mezclarse,

³ HORN, M. B.; STAKER, H. Blended: usando a inovação disruptiva para aprimorar a educação. Porto Alegre: Penso, 2015.

combinarse, y con los mismos ingredientes podemos preparar diferentes "platos" con sabores muy distintos. La mezcla más compleja es la que vale la pena aprender: ¿qué aprender, para qué y cómo? ¿Qué contenidos, competencias y valores elegir en una sociedad tan multicultural? ¿Qué tiene sentido aprender en un mundo tan diverso y cambiante? ¿Podemos enseñar a cambiar si nosotros mismos, los gestores y docentes, tenemos tantas dificultades para tomar decisiones, evolucionar, ser coherentes, libres y realizados? ¿Podemos enseñar de verdad si no practicamos lo que enseñamos? La educación es también híbrida porque ocurre en un contexto de una sociedad imperfecta y contradictoria en políticas, modelos, entre los ideales proclamados y las prácticas efectuadas, donde muchas de las competencias socioemocionales y valores promovidos no son coherentes con el comportamiento cotidiano de parte de los gestores, docentes, alumnos y familias.⁴

Para el autor, la educación híbrida se desarrolla en el contexto de una sociedad en construcción, compuesta por personas en diferentes etapas de desarrollo cognitivo, emocional y moral. Esta circunstancia dificulta todo el proceso debido al desequilibrio formativo generalizado en la sociedad, que tiende a valorar más las competencias cognitivas que las socioemocionales. Además, se suma la dificultad de las personas para convivir y aprender colectivamente.

Debemos considerar que hay personas que aprenden fácilmente de manera colectiva, mientras que otras prefieren el formato individual e introspectivo. La educación híbrida, por lo tanto, satisface ambas expectativas, ampliando considerablemente las posibilidades de aprendizaje debido a su flexibilidad.

Considerando que todas las personas son aprendices y maestros,

⁴ MORAN, J. Educação híbrida: um conceito chave para a educação, hoje. In: BACICH, L.; TANZI NETO, A.; TREVISANI, F. M. (Orgs.). **Ensino Híbrido: personalização e tecnologia na educação**. Porto Alegre: PENSO, 2015, P. 27.

aprendemos y enseñamos todo el tiempo, ya sea a través de proyectos institucionalizados e intencionales, así como mediante procesos e interacciones abiertas e informales. Podemos aprender juntos o solos, con amigos o desconocidos, a partir de experiencias de éxito o fracaso. De esto se puede concluir que la hibridez se relaciona directamente con la naturaleza del aprendizaje humano, sobre todo porque atiende a proyectos de vida individuales y colectivos de seres diferentes y en constante evolución.

Horn y Staker destacan que el enfoque de la educación híbrida va más allá de simplemente combinar las modalidades presencial y a distancia. Es fundamental que el estudiante sea colocado en el centro del proceso, para que sea el protagonista de su propio aprendizaje. En esta dinámica, el rol del profesor es el de un mediador o mentor que integra lo mejor del aprendizaje presencial y a distancia⁵.

Se trata de un cambio en la cultura institucional que implica la utilización integrada de lo presencial y lo *online*, reconociendo la alteración de los roles del estudiante y del docente. El estudiante pasa a ser el protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el docente se convierte en un orientador que muestra el mejor camino a seguir.

Bacich, Tanzi Neto e Trevisani definen el enseñanza híbrida como "una aproximación que busca la integración de tecnologías digitales en los contenidos trabajados en el aula, de manera que, más que enriquecer las clases, sea posible ofrecer diferentes experiencias de aprendizaje a los estudiantes"⁶.

En este escenario, la tecnología es un instrumento que facilita y personaliza el aprendizaje híbrido, ya que, al mismo tiempo que abre puertas para aplicar nuevas formas de enseñanza, permite un fácil acceso a información individualizada sobre el desempeño de los estudiantes.

⁵ HORN, M. B.; STAKER, H. *Blended: Usando a inovação disruptiva para aprimorar a educação*. Porto Alegre: Penso, 2015.

⁶ BACICH, L.; TANZI NETO, A.; TREVISANI, F. M. (Orgs.). *Ensino híbrido: personalização e tecnologia na educação*. Porto Alegre: Penso, 2015. p. 1

Esto contribuye al seguimiento de las técnicas utilizadas y posibilita la redefinición de la ruta de aprendizaje, si es necesario.

En esta perspectiva, es importante promover el acceso a las tecnologías y capacitar a los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el desarrollo y entrenamiento de las habilidades necesarias para manejar, interactuar y producir contenido dentro del entorno virtual de aprendizaje. Esto permite hacer que las actividades en línea sean interactivas e interesantes, cumpliendo así con el objetivo propuesto por el enfoque híbrido.

En efecto, aunque muchos docentes y estudiantes estén familiarizados con las nuevas tecnologías, la institución educativa debe involucrarlos para que se apropien de las diversas funcionalidades e interactúen de manera activa y colaborativa en el proceso de aprendizaje.

Así, en la enseñanza híbrida, el estudiante alternará entre estudiar en línea, utilizando el entorno virtual de aprendizaje, y estudiar en la institución educativa, aprovechando los recursos y metodologías de la educación presencial. Esta modalidad efectivamente valora la autonomía del estudiante, dejando en sus manos el control sobre el ritmo, lugar, tiempo y camino a seguir en su aprendizaje, lo que representa una verdadera personalización e individualización del proceso educativo.

2.1. Modelos de Enseñanza Híbrida

La Enseñanza Híbrida, también conocida como "blended learning", "b-learning", "educación bimodal", "aprendizaje combinado" o "dual"⁷, se divide en dos modelos: los sostenidos y los disruptivos. Estos modelos siguen diferentes trayectorias y resultados, pero ambos buscan valorar lo mejor de las modalidades presencial y en línea⁸.

⁷ PERES, P. PIMENTA, P. *Teorias e práticas de b-learning*. Edições Silabo: Lisboa, 2011. p. 15..

⁸ CHRISTENSEN, C. M.; HORN, M. B.; STAKER, H. Ensino híbrido: uma inovação disruptiva? Uma introdução à teoria dos híbridos. Disponível em: <<https://www.christenseninstitute.org/publications/ensino-hibrido/>>. Acesso em 28 dez. 2022.

El modelo sustentado busca mejorar un patrón preexistente conservando las características del enseñanza tradicional. En contraste, el modelo disruptivo promueve una nueva definición de lo que es óptimo, proponiendo innovaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Horn y Staker definen la innovación sustentada como un recurso combinado (híbrido) que aprovecha los beneficios del enseñanza presencial y en línea, sin romper con el paradigma del enseñanza presencial, donde se requiere asistir a clases presenciales en horarios fijos. Afirman que la hibridez puede aplicarse en cuatro tipos de rotación, siendo la "Rotação por Estações", el "Laboratório Rotacional" y la "Sala de Aula Invertida" modelos sustentados, mientras que la "Rotação Individual" es un modelo disruptivo⁹.

La "Rotação por Estações", el "Laboratório Rotacional" y la "Sala de Aula Invertida" son considerados modelos híbridos sustentados, principalmente porque incorporan las características clave del entorno de enseñanza presencial, ofreciendo mejoras sostenidas en relación con este modelo sin romper con su esencia. Normalmente, la dinámica es implementada por el propio profesor, siempre que se planifique el uso de una plataforma de aprendizaje específica proporcionada por la institución educativa.

En el contexto de la "Rotação por Estações", el espacio físico se divide en estaciones de trabajo, cada una con un objetivo de aprendizaje específico, todas conectadas al punto central de la clase. Como es un modelo de enseñanza híbrida, al menos una de las estaciones debe ser en línea (online). La clase se divide entre las estaciones de aprendizaje y cada grupo desarrolla una actividad diferente. En este caso, el profesor asume un papel de mediador, resolviendo las dudas de los estudiantes y estimulando la autonomía de los grupos¹⁰. Después de completar la primera ronda de actividades, se sugiere rotar las estaciones para que

⁹ HORN, M. B.; STAKER, H. **Blended**: usando a inovação disruptiva para aprimorar a educação. Porto Alegre: Penso, 2015.

¹⁰ CHRISTENSEN, C. M.; HORN, M. B.; STAKER, H. Ensino híbrido: uma inovação disruptiva? Uma introdução à teoria dos híbridos. Disponível em: < <https://www.christenseninstitute.org/publications/ensino-hibrido/>>. Acesso em 28 dez. 2022.

cada grupo pase por y experimente todas ellas.

El "Laboratório Rotacional" es una metodología activa de enseñanza y aprendizaje que sigue el modelo de enseñanza híbrida considerado sustentado en relación con la sala de clases tradicional. En este enfoque, los estudiantes se dividen en dos espacios de trabajo. Mientras un grupo realiza actividades en el laboratorio de informática, utilizando herramientas digitales, el otro grupo trabaja con el profesor en el aula. Luego, los grupos intercambian roles en la experiencia laboratorial.

La idea del laboratório rotacional es que los estudiantes desarrollen autonomía y protagonismo, realizando una búsqueda activa utilizando los recursos disponibles durante la experiencia en el laboratório, mientras que en el aula aprovechan los contenidos presentados por los profesores y tienen la oportunidad de resolver dudas que puedan surgir. Se diferencia del modelo de rotação por estações especialmente porque en este último los estudiantes permanecen en un solo espacio con diferentes estaciones de aprendizaje, mientras que en el laboratório rotacional los alumnos rotan entre diferentes salas de clase o espacios diversos.

Como modelo de enseñanza híbrida sustentado, también se encuentra el aula invertida, conocida como "flipped classroom", otra metodología que combina lo online y lo offline como herramientas para potenciar la mediación del profesor y el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Este es un modelo en el cual la rotación ocurre entre la práctica supervisada presencial por parte del profesor (o trabajos) en la escuela y la residencia u otro lugar fuera de la escuela para aplicar el contenido y las lecciones en línea¹¹.

A sala de aula invertida puede implementarse, por ejemplo, comenzando con un correo electrónico enviado a la clase solicitando la lectura previa de un e-book, con el objetivo de adquirir conocimientos fundamentales para futuras discusiones en el aula. Nathália Savione Machado, Marina Lupepso y Anna Jungbluth detallan que:

¹¹ CHRISTENSEN, C. M.; HORN, M. B.; STAKER, H. **Ensino híbrido: uma inovação disruptiva? Uma introdução à teoria dos híbridos**, p. 27. Disponível em: <<https://www.christenseninstitute.org/publications/ensino-hibrido/>>. Acesso em 28 dez. 2022.

En el modelo de aula invertida, los tiempos y espacios escolares se invierten y adquieren nuevos significados. La presentación del contenido, que antes se realizaba en el entorno escolar, ahora se lleva a cabo en espacios fuera de la escuela, mediados por la tecnología digital. Es común que los estudiantes vean videoclases en las que pueden pausar, retroceder y avanzar a su propio ritmo. El proceso de enseñanza y aprendizaje se individualiza y el estudiante puede controlar el ritmo, el tiempo y el espacio, ya sea viendo conferencias en video, escuchando podcasts, leyendo libros electrónicos o colaborando con sus compañeros en foros en línea.

En este modelo, el tiempo de clase se dedica al aprendizaje más activo, fundamentado en proyectos que permiten a los estudiantes trabajar juntos para resolver desafíos locales o globales, u otras aplicaciones prácticas, con el fin de lograr una comprensión más profunda del tema. El tiempo escolar se utiliza para actividades grupales o individuales, destinadas a resolver actividades que emplean metodologías activas, con el profesor brindando apoyo cuando sea necesario.

Este modelo considera a cada estudiante como un individuo único. El aula invertida es un enfoque de aprendizaje que reorganiza el tiempo dedicado dentro y fuera del aula, transfiriendo el protagonismo del proceso de aprendizaje de los educadores a los estudiantes

De esta manera, los estudiantes pueden acceder a herramientas y recursos en línea en cualquier momento que los necesiten. Después de la clase, los estudiantes gestionan el contenido necesario para su estudio, teniendo en cuenta su propio ritmo y estilo de aprendizaje¹².

La sala invertida, por lo tanto, subvierte la lógica tradicional del aula, comenzando con un estudio previo de un tema, lo que permite la

¹² MACHADO, Nathália Savione; LUPEPSO, Marina; JUNGBLUTH, Anna. **Educação Híbrida**. Universidade Federal do Paraná. p. 15. Disponível em: < http://cipead.ufpr.br/portal1/materiais/ufpr_hibrida/livro_educacao_hibrida.pdf>. Acesso em 28 dez. 2022.

presentación de soluciones a problemas cotidianos a partir de las discusiones entre las comunidades de aprendizaje.

Los modelos híbridos disruptivos, por otro lado, buscan transformar e innovar en el sistema de aulas tradicional, convirtiéndose en motores de cambio a largo plazo, especialmente al interrumpir el ciclo de clases presenciales mediante la personalización del aprendizaje. Este modelo requiere esfuerzos para adaptar el conocimiento a la realidad cultural de cada individuo, fomentando la rotación entre diferentes ambientes, como laboratorios, actividades a distancia o mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación¹³.

Os modelos "Flex", "A La Carte", "Virtual Enriquecido" y la "Rotação Individual" se consideran disruptivos por romper con el sistema de enseñanza tradicional, y su aplicación en la realidad brasileña¹⁴ no es tan simple. Clayton Christensen, Heather Staker y Michael B. Horn discuten sobre los modelos disruptivos de la siguiente manera:

- El modelo "Flex" es aquel en el cual el aprendizaje en línea es la columna vertebral del aprendizaje del estudiante, aunque a veces pueda dirigirse a actividades offline. Los estudiantes siguen una hoja de ruta fluida y adaptada individualmente en diferentes modalidades de enseñanza, y el profesor responsable está en la misma localidad.
- El modelo "A La Carte" implica que los estudiantes participan en uno o más cursos completamente en línea, con un profesor responsable en línea, mientras continúan teniendo experiencias educativas en escuelas tradicionales. Los estudiantes pueden participar en los cursos en línea ya sea en las instalaciones físicas de la escuela o fuera de ellas.

¹³ CHRISTENSEN, Clayton M.; HORN, Michael B.; STAKER, Heather. **Ensino Híbrido: uma Inovação Disruptiva? Uma introdução à teoria dos híbridos.** Disponível em: < <https://www.christenseninstitute.org/publications/ensino-hibrido/>>. Acesso em 28 dez. 2022.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

- El modelo "Virtual Enriquecido" es una experiencia escolar integral en la cual, dentro de cada curso (por ejemplo, matemáticas), los estudiantes dividen su tiempo entre una unidad escolar física y el aprendizaje remoto con acceso a contenidos y lecciones en línea.
- El modelo de "Rotação Individual" difiere de los otros modelos de rotação porque, en esencia, cada alumno tiene una hoja de ruta individualizada y no necesariamente participa en todas las estaciones o modalidades disponibles¹⁵.

En el Modelo "Flex", prevalece el enseñanza en línea, siendo responsabilidad del profesor proporcionar un cronograma individualizado para organizar las actividades que serán estudiadas, ya sea de manera individual o en grupo. El enfoque es desarrollar la independencia del estudiante, así como sus habilidades para el trabajo en equipo. La lógica de la metodología Flex combina actividades grupales e individuales, supervisadas por el profesor cuando sea necesario. La evaluación del desempeño de los estudiantes también se realiza en línea, considerando tanto la perspectiva individual como la colectiva¹⁶. En esta situación, el educador actúa más como un mediador y tutor de las actividades, pudiendo realizar intervenciones según sea necesario.

En el modelo "A La Carte", el estudiante tiene la opción de tomar un curso o materia en línea ya sea dentro o fuera de la escuela física, tomando la iniciativa sobre la dirección de su educación y contando con mayor flexibilidad para elegir qué le gustaría aprender durante su recorrido curricular.

¹⁶ MACHADO, Nathália Savione; LUPEPSO, Marina; JUNGBLUTH, Anna. **Educação Híbrida**. Universidade Federal do Paraná. p. 15. Disponível em: < http://cipead.ufpr.br/porta11/materiais/ufpr_hibrida/livro_educacao_hibrida.pdf>. Acesso em 28 dez. 2022.

¹⁷ MACHADO, Nathália Savione; LUPEPSO, Marina; JUNGBLUTH, Anna. **Educação Híbrida**. Universidade Federal do Paraná. p. 15. Disponível em: < http://cipead.ufpr.br/porta11/materiais/ufpr_hibrida/livro_educacao_hibrida.pdf>. Acesso em 28 dez. 2022.

¹⁸ MACHADO, Nathália Savione; LUPEPSO, Marina; JUNGBLUTH, Anna. **Educação Híbrida**. Universidade Federal do Paraná. p. 16. Disponível em: <http://cipead.ufpr.br/porta11/materiais/ufpr_hibrida/livro_educacao_hibrida.pdf>. Acesso em 28 dez. 2022.

El modelo de Virtual Enriquecido se aplica en el contexto de la educación superior en Brasil, a través de los cursos de grado semipresenciales. En esta modalidad, las disciplinas y los contenidos teóricos se ofrecen en línea a lo largo del plan de estudios, y se requiere que los estudiantes estén presentes en el entorno escolar una o dos veces por semana para participar en debates, exámenes, proyectos o discusiones sobre los materiales estudiados.

Finalmente, la "Rotação Individual" es un modelo disruptivo en el cual "cada estudiante tiene un cronograma individual y personalizado, preparado por el docente o proporcionado por un software que identifica las necesidades del estudiante"¹⁸. Este enfoque de enseñanza híbrida difiere de otros modelos de rotación porque los estudiantes no necesariamente pasan por todas las estaciones o modalidades disponibles. En este modelo, cada estudiante asiste a las estaciones de acuerdo con su plan de estudios; por lo tanto, aquellos que aprenden mejor completamente en línea permanecerán en línea. Este enfoque considera a cada estudiante como un individuo con su propio tiempo, ritmo y necesidades.

Se observa, por tanto, que en los modelos híbridos disruptivos, queda clara la idea de reemplazar el modelo tradicional de aula al impulsar la autonomía de los estudiantes, quienes se convierten en agentes activos en la construcción colaborativa del conocimiento.

Considerando este contexto, para que las instituciones educativas logren éxito en la implementación del modelo híbrido de enseñanza disruptiva, será necesario presentar una propuesta pedagógica que tome en cuenta el acceso universal al aprendizaje, la productividad, la equidad y la individualización, rompiendo así con la enseñanza tradicional y asumiendo el control de una nueva tecnología, una nueva metodología y una nueva definición sobre lo que es beneficioso para la educación.

Ante las opciones de hibridación sustentada y disruptiva presentadas, es importante que la institución educativa y los educadores conozcan a sus estudiantes para ser precisos al elegir entre las diversas posibilidades de metodologías activas bajo el paraguas del Enseñanza Híbrida, seleccionando proyectos y actividades que verdaderamente fomenten

el protagonismo y la autonomía del estudiante.

Por cierto, Moran brillantemente explora las posibilidades del aprendizaje combinado e indaga sobre cuál sería la mejor aplicación de la hibridación:

En la educación ocurren varios tipos de mezcla, blended o educación híbrida: de conocimientos y valores, cuando integramos diversas áreas del conocimiento (ya sea en el modelo disciplinario o no disciplinario); blended de metodologías, con desafíos, actividades, proyectos, juegos, tanto grupales como individuales, colaborativos y personalizados. También hablamos de tecnologías híbridas, que integran las actividades en el aula con las digitales, las presenciales con las virtuales. Híbrido también puede referirse a un currículo más flexible, que planifica lo básico y fundamental para todos y que al mismo tiempo permite caminos personalizados para satisfacer las necesidades de cada alumno. Híbrido también implica la articulación de procesos más formales de enseñanza y aprendizaje con los informales, de educación abierta y en red. Híbrido implica mezclar e integrar diferentes áreas, profesionales y alumnos diferentes, en espacios y tiempos diversos.

Son muchas las cuestiones que impactan en el tema de la enseñanza híbrida, que no se reduce a las metodologías activas, al mix de presencial y online, de aula y otros espacios, sino que muestra que, por un lado, enseñar y aprender nunca ha sido tan fascinante, por las innumerables oportunidades ofrecidas, y por otro lado, frustrante por las dificultades para lograr que todos desarrollen su potencial y se movilicen realmente para evolucionar constantemente.

¿Cuál es la mejor combinación de esta mezcla, cómo juntar lo mejor de cada ingrediente y lograr un resultado excepcional?

Respondiendo a la pregunta de Moran sobre cuál sería la mejor

"mezcla" de enseñanza, existen dos caminos para avanzar en la hibridez en la educación: en el primero, tenemos las instituciones educativas que optan por cambios progresivos en el currículo, priorizando la participación del docente y el estudiante en metodologías activas avanzadas, clases invertidas u otras técnicas híbridas, es decir, la integración gradual de la metodología híbrida.

Por otro lado, el segundo camino implica a participación de instituciones educativas más audaces que se proponen implementar modelos innovadores que rompan con el sistema de aprendizaje, a través de disciplinas fragmentadas, presentando la hibridez centrada en comunidades de aprendizaje con enfoques específicos y profesionales orientados hacia el proyecto de vida laboral.

Es el caso de Nima Educação, un ejemplo emblemático de hibridación en la educación superior brasileña. A partir de 2020, la institución educativa adoptó el llamado Currículo Integrado Híbrido referenciado por competencias - E2A2, mediante el cual las disciplinas fueron reemplazadas por Unidades Curriculares, una denominación adoptada según las normativas del MEC, rompiendo con los esquemas tradicionales de cursos, asignaturas y aislamientos en el estudio convencional.

El Currículo Integrado - E2A2 de nima Educação propone:

Un modelo de aprendizaje y enseñanza que busca una comprensión global del conocimiento, sin dividirlo en disciplinas. Además, promueve una mayor interdisciplinariedad y conexión con el mundo laboral. El estudiante tiene la oportunidad de experimentar la realidad social y profesional, desarrollar proyectos que aborden problemas complejos durante su experiencia universitaria, todo ello con la orientación y mentoría de profesores y profesoras¹⁹.

¹⁹ DÚVIDAS sobre Novo Currículo - E2A2. **Universidade São Judas**. Disponível em: <<https://anima-educacao.my.site.com/atendimentoUSJT/s/article/D%C3%BAvidas-sobre-Novo-Curr%C3%ADculo-E2A2>>. Acesso em 08 dez 2022

En coherencia con los avances de la hibridación en la educación, la institución Nima ha adoptado su propio modelo de educación híbrida, con el objetivo de innovar y concretar la integración curricular a través de experiencias de aprendizaje personalizadas, basadas en la atención al proyecto de vida de los estudiantes, integrando tiempos, espacios, metodologías y tecnologías en un equilibrio que favorezca tanto el aprendizaje individual como el colectivo.

Las Unidades Curriculares (UCs) permiten una formación multidisciplinaria y crítica, organizadas en 4 comunidades de aprendizaje: "UCs Core Curriculum; UCs Vida & Carreira; UCs Específicas y UCs Duales", a saber:

- Las UCs Core Curriculum reúnen temas comunes para todos los profesionales de nivel superior, permitiendo que el alumno elija las competencias de su interés, como artes, mindfulness, razonamiento lógico, idiomas, entre otros. El objetivo es que el estudiante tenga una visión global de la realidad;
- Las UCs Vida & Carreira proponen que el alumno resuelva problemas en equipos multiprofesionales, de manera similar a como ocurre en el mundo laboral. El estudiante entra en contacto con compañeros de otros cursos, no solo de su carrera de grado. En esta UC también existe una plataforma que conecta al estudiante con oportunidades para diseñar su futuro profesional desde la universidad. Desde el primer semestre, el estudiante contará con un tutor y la posibilidad de tomar decisiones educativas dentro de la perspectiva de su futura carrera. En esta plataforma también se ofrecen caminos para desarrollar competencias profesionales y socioemocionales, altamente valoradas en el mundo laboral.
- En el eje de UCs Específicas, el estudiante interactúa con

²⁰ DÚVIDAS sobre Novo Currículo - E2A2. **Universidade São Judas**. Disponível em: <<https://anima-educacao.my.site.com/atendimentoUSJT/s/article/D%C3%BAvidas-sobre-Novo-Curr%C3%ADculo-E2A2>>. Acesso em 08 dez 2022.

compañeros de su misma carrera, aprendiendo y resolviendo problemas relacionados con la profesión elegida.

- En las UCs Duales, el estudiante puede cursar unidades curriculares dentro de empresas, trabajando en proyectos reales dentro de compañías e industrias.

- La Unidad Curricular Digital Personalizable es el componente en el cual el estudiante es el protagonista de su currículum y formación. Cada semestre, el alumno tendrá disponible una variedad de ofertas de UCDs, entre las cuales podrá elegir aquella que considere que más beneficios aportará a su formación y carrera, independientemente del área de conocimiento de su carrera²⁰.

La flexibilidad del currículo integrado E2A2 también se evidencia por la ausencia de requisitos previos, ya que no hay un orden establecido para la oferta de las UCs. Esto se debe a que las UCs contienen todo el contenido necesario para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, lo que permite una mayor integración de conocimientos y la adopción de metodologías activas en el aula.

Entre los aspectos diferenciales de este proyecto pedagógico se incluyen: la utilización de ambientes que simulan el área de actuación y el mundo laboral; la posibilidad de interactuar con estudiantes de otras Unidades Curriculares (UCs), ampliando así los conocimientos a través de la realización de proyectos multidisciplinarios; y la personalización del currículo alineada con el Proyecto de Vida & Carrera del estudiante, ya sea a través de cursos de corta duración, proyectos de investigación, programas de formación empresarial, oportunidades de internacionalización, entre otros aspectos²¹.

Sin duda, se trata de un proyecto académico innovador y audaz que merece ser citado como ejemplo de aplicación de la hibridez en la educación superior brasileña.

²¹ DÚVIDAS sobre Novo Currículo - E2A2. **Universidade São Judas**. Disponível em: <<https://anima-educacao.my.site.com/atendimentoUSJT/s/article/D%C3%BAvidas-sobre-Novo-Curr%C3%ADculo-E2A2>>. Acesso em 08 dez 2022.

3. Directrices Nacionales Generales para el desarrollo del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje en la educación superior

Después de presentar los modelos de enseñanza híbrida y ejemplos de su aplicación, pasamos a abordar las Directrices Nacionales Generales para su aplicación en la educación superior, establecidas por el Consejo Nacional de Educación (CNE) en el Parecer CNE/CP N° 14/2022, aprobado el 05/07/2022, en el marco del Proceso N°: 23001.000265/2021-36.

Reconociendo el fortalecimiento de la enseñanza híbrida durante la pandemia de COVID-19, a mediados de 2021 se propuso la formación de una comisión para discutir y proponer directrices nacionales sobre la educación híbrida, mediante la Indicación CNE/CP N° 1, del 13/04/2021, con el objetivo de:

discutir las aproximaciones pedagógicas híbridas, buscando nuevos caminos para la reorganización de las dinámicas de enseñanza y aprendizaje en la educación brasileña, integrando procesos académicos diferenciados, docentes, estudiantes y familias, en tiempos y espacios modificados, desiguales y variados, siempre que el interés por el aprendizaje así lo recomiende²².

Los consejeros comenzaron el parecer destacando que los problemas en la calidad de la educación se han agravado con el tiempo y abordarlos se ha vuelto aún más urgente debido a la crisis educativa generada por la pandemia de Covid-19, que requirió una migración inmediata de las clases presenciales a clases en línea o híbridas. Esta realidad llevó a convivir con un entorno de enseñanza flexible, que alterna entre tiempos y espacios presenciales y no presenciales, una circunstancia que facilitó e incluyó a gran parte de la población en el acceso a la educación.

²² CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CP N° 14/2022**. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023

Es un hecho que la pandemia de COVID-19 se atenuó en 2022; sin embargo, las metodologías híbridas han llegado para quedarse, ya que garantizaron una mayor participación de los estudiantes en sus procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, es necesario establecer directrices generales para su aplicación en la educación superior.

Así pues, llegó en buen momento el Parecer N° 14/2022, aprobado el 5 de julio de 2022, ya que existían dudas sobre la naturaleza del enseñanza híbrida, su regulación y aplicación en la educación superior y en los programas de posgrado stricto sensu. Era urgente aclarar las diferencias normativas con respecto a la modalidad de educación a distancia (EAD).

El mencionado parecer destaca que la sociedad ha cambiado y la educación necesita adaptarse a este momento en el que convivimos con un modelo educativo flexible, que alterna entre tiempos y espacios presenciales y no presenciales. Es decir, estamos viviendo en un mundo híbrido después de la pandemia y no todo estará compNéstor García Canclini, un autor que ya abordaba las ideas del hibridismo a finales del siglo XX, en 1996, lo definió como "mezclas interculturales" que fusionan estructuras o prácticas sociales con nuevas dinámicas y formas de relacionamiento, construyéndose a partir de articulaciones culturales impulsadas por la creatividad individual y colectiva. Con el tiempo, estas nuevas ideas se materializan y se entrelazan con las prácticas cotidianas, las manifestaciones artísticas, el desarrollo tecnológico, los modos de ser y vivir en sociedad, y las diversas formas de construir colectivamente. Este movimiento resuena en las relaciones interpersonales y también en las relaciones de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, con el objetivo de continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida²³.

Como se observa, el concepto de hibridez no es nuevo, sin embargo, la visión híbrida de la educación ha crecido precisamente debido al mayor acceso de las personas a dispositivos tecnológicos. Esta circunstancia

²³ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. Parecer CNE/CP n° 14/2022. P. 3. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

ha permitido la creación de trayectorias curriculares diferenciadas y una mayor movilidad en las interacciones entre profesores y estudiantes, quienes ahora utilizan interacciones efectivas y multidireccionales.

En este sentido, el hibridismo ha contado con la tecnología para potenciar y ayudar a organizar las competencias y habilidades, además de ofrecer oportunidades para un papel activo del estudiante en el uso de recursos digitales. Tanto profesores como estudiantes han encontrado nuevas posibilidades para organizar formas de pensar y actuar en otros espacios institucionales más allá del aula²⁴.

Basándose en estos argumentos, el informe concluye la necesidad de crear "oportunidades de experiencias significativas, desde la perspectiva de Néstor García Canclini, que puedan ampliar las comprensiones y generar nuevas posibilidades para las relaciones cotidianas", siendo "fundamental invertir en autonomía, protagonismo colaborativo-crítico y en formas de producción co-creadas por los estudiantes, además de la posibilidad de personalización a través del diseño de experiencias de aprendizaje que satisfagan las necesidades de los estudiantes"²⁵.

El informe evidencia, por tanto, la importancia de la enseñanza híbrida, destacando el cambio de roles entre sus actores. El estudiante comienza a generar conocimiento a partir de su relación con la tecnología, los profesores y los compañeros, desarrollando competencias y habilidades que tienen sentido para su proyecto de vida, mientras que el profesor se encarga de construir las mejores experiencias de aprendizaje.

Pues bien.

Una pregunta importante surgía: ¿es el aprendizaje híbrido igual que la educación a distancia (EAD)? No, en este sentido, es necesario definir

²⁵ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CP nº 14/2022**. P. 3. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

²⁴ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CP nº 14/2022**. P. 3. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 dez. 2022.

claramente cada modalidad para diferenciarlas.

En Brasil, el Decreto n° 9.057/2017 de la Presidencia de la República, que reglamenta el artículo 80 de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), define la educación a distancia en su artículo 1° de la siguiente manera:

Se considera educación a distancia a la modalidad educativa en la cual la mediación didáctico-pedagógica en los procesos de enseñanza y aprendizaje se lleva a cabo utilizando medios y tecnologías de información y comunicación, con personal calificado, políticas de acceso, seguimiento y evaluación compatibles, entre otros aspectos, y que permite desarrollar actividades educativas para estudiantes y profesionales de la educación ubicados en diferentes lugares y momentos²⁶.

La educación a distancia es, por lo tanto, una modalidad educativa en la cual los profesores y los estudiantes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde diferentes lugares y momentos, interactuando a través de diversas tecnologías de comunicación. Esta mediación didáctica-pedagógica facilita y flexibiliza el acceso al conocimiento, especialmente al romper la barrera de la distancia geográfica y temporal entre el profesor, el estudiante y la institución de educación superior (IES), permitiendo al estudiante la oportunidad de aprender en el momento y lugar que más le convenga, utilizando herramientas tecnológicas de interacción como foros de discusión, videoaulas, glosarios y wikis, entre otras.

²⁶ BRASIL. Decreto n° 9.057/2017. Reglamenta o art. 80 da Lei n° 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/decreto/d9057.htm>. Acesso em 16 fev. 2024.

²⁷ HACK, Josias Ricardo. **Introdução à Educação a Distância**. Florianópolis. LLV/CCE/UFSC, 2011. 126 p. Disponível em: file:///C:/Users/clauiav/Downloads/livro-introdu%C3%A7%C3%A3o-a-EAD%20(1).pdf> Acesso em 19 fev. 2024.

²⁸ INEP. Instituto Nacional de Estudos e pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Resultado do Censo Educacional de 2022**. Disponível em: <<https://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/pesquisas-estatisticas-e-indicadores/censo-da-educacao-superior/resultados>>. Acesso em 19 fev. 2024.

Según Hack, la modalidad de educación a distancia (EAD) es "una forma de enseñar y aprender que brinda al alumno que no puede asistir diariamente a la escuela la oportunidad de adquirir los contenidos que se enseñan a los estudiantes de la educación presencial"²⁷.

De esta manera, la separación geográfica, la facilidad logística, el costo más accesible de la matrícula y la libertad para realizar actividades educativas de manera asincrónica, en diferentes lugares y tiempos a lo largo de todo el curso superior, son características distintivas de la educación a distancia que han llevado a un crecimiento exponencial de esta modalidad.

Se registra, oportunamente, que según el Censo de la Educación Superior publicado el 10 de octubre de 2023 por el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira (INEP) y el Ministerio de Educación (MEC), la modalidad de educación a distancia (EAD) experimentó un aumento exponencial del 288,8% en matrículas en el período de 2012 a 2022, estando presente en 3.219 municipios brasileños y alcanzando un total de más de 4 millones de matrículas en 2022 (4.330.934)²⁸.

La pandemia de Covid-19, sin duda alguna, desempeñó un papel fundamental en el crecimiento y cambio de concepción de la educación a distancia, impactando también en la expansión de la educación híbrida, modalidad que está siendo bien recibida por los brasileños, especialmente por la posibilidad de combinar encuentros presenciales y digitales.

Precisamente en este punto es donde la educación híbrida se diferencia de la educación a distancia (EAD).

Aunque ambas modalidades involucran actividades institucionales en diferentes tiempos y lugares, interconectadas por el uso de tecnologías digitales, la educación híbrida se diferencia al proponer una combinación de experiencias presenciales y digitales, utilizando diferentes ambientes y comunidades de aprendizaje, con una perspectiva en la que el estudiante es protagonista y el docente actúa como mediador en el

proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esta perspectiva de hibridación, el estudiante alternará entre estudios en línea, utilizando el entorno virtual de aprendizaje, y estudios en la institución educativa, aprovechando los instrumentos y metodologías de la educación presencial. Esta metodología aborda la diversidad de perfiles, objetivos y disparidades de edades presentes en las aulas de la educación superior en Brasil.

Este modelo es el resultado de la implementación de metodologías innovadoras en la educación, que buscan humanizar la relación entre profesores, alumnos y la escuela, además de aprovechar la tecnología presente en el día a día para potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, las principales diferencias entre la educación a distancia y la educación híbrida radican en la naturaleza y el propósito de los encuentros presenciales, la riqueza de las comunidades de aprendizaje y el cambio en la concepción de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mientras que en la educación a distancia el contacto con los estudiantes ocurre de manera asíncrona la mayor parte del tiempo, en la educación híbrida los encuentros presenciales y digitales síncronos suceden periódicamente, de acuerdo con la planificación y las necesidades del contenido a impartir.

En el enfoque híbrido, es posible optimizar la utilización de los espacios de la institución educativa superior (IES), respetando los perfiles de los estudiantes en el grupo, reproduciendo actividades síncronas en entornos digitales, utilizando herramientas asíncronas, creando comunidades de aprendizaje y promoviendo reuniones presenciales en laboratorios, entre otras experiencias prácticas que contribuyen a la difusión del conocimiento del grupo²⁹.

Y no solo eso, el Parecer CNE/CP n° 14/2022 también diferencia claramente entre el proceso flexible híbrido y la educación a distancia, de

²⁹ URÂNIA. Entenda a diferença entre EAD e sistema híbrido de ensino. Disponível em: <<https://horario.com.br/blog/entenda-a-diferenca-entre-ead-e-sistema-hibrido-de-ensino/>>. Acesso em 19 fev. 2024.

la siguiente manera:

Resulta relevante destacar que este nuevo enfoque pedagógico no debe confundirse con la Educación a Distancia (EaD), establecida en el artículo 80 de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB) nº 9.394, del 20 de diciembre de 1996, y regulada y caracterizada por el Decreto nº 9.057, del 25 de mayo de 2017, como una modalidad educativa específica, diferenciada y paralela a la enseñanza presencial, siendo una forma sustantiva de oferta educativa. La nueva aproximación educativa híbrida implica estrategias de enseñanza-aprendizaje que integran diferentes formas de enseñanza presencial con actividades institucionales en diferentes tiempos y espacios, respaldadas por el uso de tecnologías digitales, siempre en beneficio del proceso de aprendizaje en la Educación Superior, especialmente en relación con la implementación de currículos por competencias y no por contenidos.

En este contexto de comprensión de la llamada educación híbrida, se debe proporcionar a todas las modalidades educativas, incluida la EaD, su aplicación como factor de generación de nuevas pedagogías asociadas a las tecnologías que apoyan la flexibilización del proceso de enseñanza y aprendizaje. El hecho de que la EaD ya adopte mediaciones tecnológicas no alcanza las perspectivas de desarrollo pedagógico expresadas en la flexibilidad y la diversidad de formas de aprendizaje y en los procedimientos de enseñanza, orientación o acompañamiento docente. Muchos cursos ofrecidos en la EaD siguen modelos conservadores de cursos o clases presenciales, con currículos basados en contenidos y prácticas e interacciones de aprendizaje mínimas. Por lo tanto, carecen, desde la perspectiva de las interacciones

³⁰ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CP nº 14/2022**. P. 4. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

integradas al aprendizaje en la pospandemia, de las mismas deficiencias y alcances que la educación presencial en la prepandemia³⁰(se ha resaltado).

Se ha evidenciado así que la Educación a Distancia está regulada por el artículo 80 de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), siendo una modalidad educativa ya consolidada en el ámbito académico, específica y en línea, que no se confunde con el flexible proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje. Constituye un conjunto de metodologías desarrolladas en la oferta común de cualquier curso, tanto en la Educación Básica como en la Educación Superior y en los programas de posgrado, especialmente en relación con la implementación de currículos basados en competencias y no en contenidos.

Por lo tanto, según el mencionado parecer, el simple hecho de que la Educación a Distancia adopte tecnologías de la información y la comunicación no es suficiente para alcanzar las perspectivas de desarrollo pedagógico de la hibridación, especialmente en términos de integrar experiencias presenciales y digitales a lo largo del curso, así como en el desarrollo de la autonomía y el protagonismo del estudiante y del docente, bajo un enfoque de currículo basado en competencias y no en contenidos. En otras palabras, la educación híbrida definitivamente no es igual a la Educación a Distancia (EAD).

Como consecuencia de las diferencias señaladas, el Parecer CNE/CP n° 14/2022 destaca que el proceso híbrido flexible de enseñanza y aprendizaje no está sujeto a los posibles límites regulatorios de la Educación a Distancia (EAD) exigidos en los cursos de grado, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Portaria n° 2.117/2019, y enfatiza:

En resumen, con el enfoque flexible del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje, se busca ampliar los marcos regulatorios actuales, eliminando los límites porcentuales establecidos para las prácticas y los aprendizajes

³¹ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. Parecer CNE/CP n° 14/2022. P. 9. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

remotos posibles para los estudiantes, ya sea en cursos presenciales o en aquellos desarrollados en el ámbito de la Educación a Distancia (EaD).

En suma, se enfatiza que para hacer frente a los cambios educativos en curso en la Educación Superior, se requieren decisiones efectivas por parte de los líderes que aseguren políticas públicas de apoyo, tales como: recursos presupuestarios y financieros para mejorar la infraestructura escolar, dado que Internet y la computadora son herramientas básicas en la escuela del siglo XXI; programas nacionales de estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias digitales básicas para la conexión con el mundo; programas destinados a la formación docente y de gestores educativos en las dinámicas de planificación y evaluación del aprendizaje, uso de recursos tecnológicos, así como nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje³¹.

Ante lo expuesto, la Comisión votó favorablemente para aprobar las Directrices Nacionales Generales para el desarrollo del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje en la Educación Superior, e incluyó como parte integral del Parecer el Proyecto de Resolución que será pronto emitido por el Ministerio de Educación (MEC).

3.1. La no aplicación del límite de carga horaria en la modalidad de enseñanza híbrida para el curso de grado

La Ordenanza n° 2.117, publicada el 06/12/2019, que regula la oferta de carga horaria en la modalidad de Enseñanza a Distancia (EAD) en cursos de grado presenciales ofrecidos por Instituciones de Educación Superior (IES) pertenecientes al Sistema Federal de Educación, permite a las universidades federales y privadas ofrecer hasta un límite del 40%

³² BRASIL. Portaria 2117/2019. Dispõe sobre a oferta de carga horária na modalidade de Ensino a Distância - EaD em cursos de graduação presenciais ofertados por Instituições de Educação Superior - IES pertencentes ao Sistema Federal de Ensino. Publicada no Diário Oficial da União n° 239, de 11 de dezembro de 2019 - Seção 1- pág. 131.

de la carga horaria del curso de grado en la modalidad EAD. Esta medida es válida para todas las carreras, excepto Medicina.

En este escenario, los cursos de grado tienen autorización para ofrecer hasta el 40% de la carga horaria en la modalidad de Educación a Distancia (EAD), según lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza 2117/2019, que establece: "Las Instituciones de Educación Superior (IES) podrán introducir la oferta de carga horaria en la modalidad de EaD en la organización pedagógica y curricular de sus cursos de grado presenciales, hasta un límite del 40% de la carga horaria total del curso"³².

Pero, ¿se aplica este límite al proceso híbrido de enseñanza flexible? La respuesta es no.

Se ha demostrado en este estudio que el proceso híbrido flexible de enseñanza y aprendizaje no debe confundirse con la modalidad de Educación a Distancia (EaD), regulada por el artículo 80 de la Ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB), siendo una modalidad educativa específica y consolidada que busca superar limitaciones de espacio y tiempo mediante la aplicación pedagógica de medios y tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje, a su vez, presenta un enfoque metodológico flexible, organizado a partir de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), destinado a la formación por competencias, autonomía y protagonismo de los estudiantes, permitiendo integrar los espacios de aprendizaje presencial y virtual, agendas, tiempos, actividades, metodologías y lenguajes textuales, verbales, corporales y digitales.

³³ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CP Nº 14/2022**. P. 9. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

³⁴ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CP Nº 14/2022**. P. 12. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

Pues bien.

Ante las diferencias señaladas, el Parecer CNE/CP n° 14/2022 concluye que el proceso híbrido flexible de enseñanza y aprendizaje no está sujeto a los posibles límites regulatorios aplicables a la educación a distancia, y los consejeros enfatiza:

Se realizan algunas consideraciones adicionales sobre el flexible proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje en la Educación Superior, que permite que las Instituciones de Educación Superior (IES), al implementar actividades mediadas de forma remota para sus estudiantes matriculados en cursos presenciales, no se vean afectadas, por ejemplo, por la regulación limitadora actualmente vigente para actividades a distancia.[...] En resumen, con el enfoque flexible del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje, se busca ampliar los marcos regulatorios actuales, eliminando los límites porcentuales establecidos para las prácticas y los aprendizajes remotos posibles para los estudiantes, ya sea en cursos presenciales o en aquellos desarrollados en el ámbito de la Educación a Distancia (EaD)³⁵.

Se concluye, por lo tanto, que el enfoque flexible del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje no está sujeto a los límites de la Educación a Distancia (EaD), especialmente porque son modalidades diferentes.

En efecto, los Consejeros dejaron constancia expresamente en el Parecer que el uso de la hibridez amplía los marcos regulatorios actuales, pudiendo ser adoptado en cursos presenciales sin ningún límite porcentual para las prácticas y los aprendizajes remotos ofrecidos a los estudiantes.

Siguiendo esta línea, el Proyecto de Resolución que instituye Directrices Nacionales Generales para el desarrollo del proceso híbrido

³⁵ CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. Parecer CNE/CP N° 14/2022. P. 9. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=julho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

de enseñanza y aprendizaje en la Educación Superior, parte integral del Parecer CNE/CP n° 14/2022, enfatiza en su artículo 2º, párrafo 3º:

el proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje no se confunde con la estructura de cursos ofrecidos en la modalidad de Educación a Distancia (EaD), pudiendo ser adoptado como proceso pedagógico preferentemente en cursos presenciales, que constituyen el enfoque de las metodologías generadas por el proceso híbrido³⁴.

Y complementa con la disposición de no aplicar las normas específicas de la oferta en Educación a Distancia (EAD) al enseñanza híbrida, según los artículos 3º y 12, que dicen:

Art. 3º. En el diseño de los proyectos curriculares y metodologías derivadas del desarrollo del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje, no deberán aplicarse por los órganos reguladores de la Educación Superior normativas específicas de la oferta de Educación a Distancia (EaD), según lo dispuesto en los Decretos n° 9.057, de 25 de mayo de 2017, y n° 9.235, de 15 de diciembre de 2017, en la Portaria Normativa MEC n° 11, de 20 de junio de 2017, y en la Portaria MEC n° 2.117, de 6 de diciembre de 2019.

Art. 12. No se consideran actividades híbridas en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje, según lo dispuesto en esta Resolución, aquellas promovidas por las Instituciones de Educación Superior (IES) de acuerdo con lo establecido en la Portaria MEC n° 2.117, de 2019, es decir, la aplicación de porcentajes a cursos presenciales ofrecidos en modalidad a distancia, o que, en cualquier caso, genere complementación en la estructura curricular preexistente del curso presencial mediante módulos en modalidad a distancia.

Parágrafo único. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el caput, el proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje debe estar plenamente integrado en las actividades

del curso, facilitando y estimulando la organización del aprendizaje por competencias³⁵.

El mencionado proyecto de resolución, por lo tanto, evidencia que dentro del contexto del proceso flexible de educación híbrida, el aprendizaje puede ocurrir de manera interactiva y dinámica entre actividades académicas presenciales o virtuales, sincrónicas o asincrónicas, utilizando Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sin que existan límites porcentuales en Educación a Distancia (EaD), simplemente porque la hibridez no se confunde con la EaD.

Además, el proyecto de resolución es explícito al excluir la aplicación de normas específicas de la oferta de Educación a Distancia (EaD) en la Educación Híbrida, dejando claro que el uso del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje no presenta ningún obstáculo o límite, ya que es un enfoque metodológico permitido en el contexto de los cursos presenciales, siendo una modalidad separada de la enseñanza a distancia (EaD).

El parecer concluye que los nuevos contextos culturales de la contemporaneidad demandan la resignificación de enfoques y prácticas pedagógicas, transformando el entorno educativo en un verdadero laboratorio de aprendizaje. Destaca que las nuevas actitudes, prácticas y políticas institucionales desarrolladas durante la pandemia no pueden retroceder, sino que deben ser perfeccionadas.

En este aspecto, el proyecto de resolución, parte integral del Parecer CNE/CP n° 14/2022, establece que las instituciones educativas, dirigentes, gestores, profesores y estudiantes deben organizar el proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje utilizando medios tecnológicos y asegurando la accesibilidad digital, incorporándolo al Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y a los Proyectos Pedagógicos de los Cursos (PPC). Además, deben fortalecer las políticas institucionales curriculares, estableciendo metodologías y pedagogías de aprendizaje capaces de desarrollar las competencias previstas en el plan de estudios de los cursos.

Las posibilidades son numerosas y, en este contexto, se espera la publicación de la Resolución que establecerá directrices para la utilización

del proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje en la educación superior, sin ningún límite para los cursos regulados.

4. Conclusión

En el presente estudio se abordó que la pandemia de COVID-19 se calmó en 2022; sin embargo, el modelo de enseñanza híbrida se fortaleció de tal manera que su aceptación en el ámbito estudiantil ha llevado a la necesidad de regular su aplicación, siendo este tema el objeto del Parecer N° 14/2022 del Consejo Nacional de Educación, que recomienda la promulgación de una normativa propia.

A continuación, se analizó el Parecer N° 14/2022 del Consejo Nacional de Educación, centrándose en su aplicación en los cursos de grado y posgrado stricto sensu en Brasil.

En el ámbito de la educación de grado, quedó evidenciado que el proceso híbrido flexible de enseñanza y aprendizaje no se confunde con la modalidad de Educación a Distancia (EAD), ya sea por la existencia de su propia regulación o por la esencia de la hibridez que presenta premisas más amplias que van más allá del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC).

Se demostró que el proceso híbrido flexible de enseñanza y aprendizaje se caracteriza por una metodología flexible, organizada a partir de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que guían la actividad docente y diversas formas de enseñanza y aprendizaje destinadas a desarrollar competencias, autonomía y protagonismo de los estudiantes. Esto permite la integración de espacios de aprendizaje presenciales y virtuales, agendas, tiempos, actividades, metodologías, lenguajes textuales, verbales, corporales, digitales y públicos.

El proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje agrega posibilidades de organización y prácticas pedagógicas flexibles e innovadoras, con el objetivo de estimular y facilitar currículos estructurados por competencias de aprendizaje, así como las interacciones entre la educación universitaria, la investigación y la extensión.

Además, en la enseñanza híbrida, se produce una importante alteración de roles entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la autonomía y el protagonismo colaborativo-crítico de los estudiantes, mientras que el docente asume el rol de mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje. El docente es responsable de construir las mejores experiencias educativas aprovechando la variedad de tiempos, modos y espacios que la hibridez puede ofrecer.

En esta realidad, los estudiantes aprenden y organizan su proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de tecnologías y dispositivos electrónicos como computadoras, portátiles, teléfonos celulares y smartphones. El profesor en el contexto del enseñanza híbrida deja de ser el centro del aprendizaje y el mero transmisor de contenido como en los modelos tradicionales, para actuar como mediador y guía del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su función es incentivar y problematizar situaciones reales del día a día, integrando lo mejor de la modalidad presencial y de la educación a distancia, guiando los estudios y conduciendo al estudiante hacia un aprendizaje ético, activo y autónomo, aprovechando la diversidad cultural de cada uno.

Demostradas las diferencias entre las modalidades de la educación a distancia (EaD) y la enseñanza híbrida, se evidenció que el Parecer N° 14/2022 concluyó que el flexible proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje no está sujeto a los límites regulatorios aplicables a la educación a distancia (EaD), mediante los cuales las instituciones pueden ofrecer hasta el 40% de la carga horaria del curso en modalidad EaD.

Este límite no se aplica al enseñanza híbrida, simplemente porque la hibridez no se confunde con la EaD, pudiendo ser adoptada como un proceso pedagógico en cursos presenciales sin límites. Además, existe una disposición explícita de exclusión en el Proyecto de Resolución que establece Directrices Generales para la aplicación del enseñanza híbrida, parte integrante del Parecer n° 14/2022.

Al contrario de imponer restricciones, se entiende que la enseñanza híbrida amplía las directrices regulatorias actuales, sin necesidad de

establecer límites porcentuales para las prácticas y los aprendizajes remotos posibles para los estudiantes, ya sea en cursos presenciales o en aquellos desarrollados en el ámbito de la EaD.

Por lo tanto, se concluye que el proceso híbrido de enseñanza y aprendizaje, caracterizado como un enfoque flexible organizado a partir de TICs, constituye una metodología innovadora que puede aplicarse en cursos de grado sin restricciones o limitaciones porcentuales. Es una propuesta pedagógica efectiva que valora la autonomía y el protagonismo del estudiante, el aprendizaje colaborativo, la tutoría del docente, la optimización del uso de tecnologías, así como la integración de comunidades y espacios de aprendizaje que permiten la práctica de actividades en entornos presenciales y virtuales.

Por lo tanto, no corresponde aplicar normas específicas de la oferta de educación a distancia en el enfoque híbrido de enseñanza, una metodología que está innovando y proporcionando mayor accesibilidad a la educación superior en Brasil.

Referências

BACICH, L.; MORAN, J. (Org.). **Metodologias ativas para uma educação inovadora: uma abordagem teórico-prática**. Porto Alegre: Penso, 2018.

BACICH, L.; TANZI NETO, A.; TREVISANI, F. M. (Org.). **Ensino híbrido: personalização e tecnologia na educação**. Porto Alegre: Penso, 2015. p. 1.

BRASIL. **Decreto nº 9.057/2017**. Regulamenta o art. 80 da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília, DF: Presidência da República, 2017. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/decreto/d9057.htm>. Acesso em 16 fev. 2024.

BRASIL. **Portaria 2117/2019**. Dispõe sobre a oferta de carga horária na modalidade de Ensino a Distância - EaD em cursos de graduação

presenciais ofertados por Instituições de Educação Superior – IES pertencentes ao Sistema Federal de Ensino. Publicada no Diário Oficial da União nº 239, de 11 de dezembro de 2019 – Seção 1 – pág. 131.

BRASIL. Portaria nº 315, de 30 de dezembro de 2022. Acolhe, nos termos do Parecer CNE/CP nº 14, de 5 de julho de 2022, aprovado por unanimidade, a utilização do processo híbrido de ensino e aprendizagem pelos programas de pós-graduação stricto sensu no Brasil. Brasília, DF: Ministério da Educação, 2022. Disponível em: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-315-de-30-de-dezembro-de-2022-455420456>. Acesso em 03 jan. 2023.

CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. Parecer CNE/CP Nº 14/2022. P. 9. Diretrizes Nacionais Gerais para o desenvolvimento do processo híbrido de ensino e aprendizagem na Educação Superior. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=238781-pcp014-22&category_slug=ju-lho-2022-pdf&Itemid=30192>. Acesso em 29 jan. 2023.

CHRISTENSEN, C. M.; HORN, M. B.; STAKER, H. **Ensino híbrido: uma inovação disruptiva? Uma introdução à teoria dos híbridos.** Christensen Institute, 2013. Disponível em: <<https://www.christenseninstitute.org/publications/ensino-hibrido/>>. Acesso em 28 dez. 2022.

DÚVIDAS sobre Novo Currículo - E2A2. Universidade São Judas. Disponível em: <<https://animaeducacao.my.site.com/atendimentoUS-JT/s/article/D%C3%BAvidas-sobre-Novo-Curr%C3%ADculo-E2A2>>. Acesso em 08 dez 2022.

ENTENDA a diferença entre EAD e sistema híbrido de ensino. Urânia, 2020. Disponível em: <<https://horario.com.br/blog/entenda-a-diferenca-entre-ead-e-sistema-hibrido-de-ensino/>>. Acesso em 19 fev. 2024.

GARDNER, H. **Inteligência: um conceito reformulado.** Tradução de Adalgisa Campos da Silva. Rio de Janeiro: Objetiva, 2000. p. 47.

GARDNER, Howard. **Inteligências múltiplas: a teoria na prática**. Porto Alegre: Artes Médicas, 1995.

INEP. Instituto Nacional de Estudos e pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Resultado do Censo Educacional de 2022**. Disponível em: <<https://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/pesquisas-estatisticas-e-indicadores/censo-da-educacao-superior/resultados>>. Acesso em 19 fev. 2024.

HACK, J. R. **Introdução à educação a distância**. Florianópolis: LLV/CCE/UFSC, 2011. 126 p. Disponível em: <https://antigo.uab.ufsc.br/portugues/files/2012/04/livro-introdu%c3%a7%c3%a3o-a-EAD.pdf>. Acesso em: 19 fev. 2024

HORN, M. B.; STAKER, H. **Blended: usando a inovação disruptiva para aprimorar a educação**. Porto Alegre: Penso, 2015.

MACHADO, N. S.; LUPEPSO, M.; JUNGBLUTH, A. **Educação híbrida**. Curitiba: Universidade Federal do Paraná, 2020. p. 15. Disponível em: <https://cipead.ufpr.br/portal1/wp-content/uploads/2020/03/ehV02.pdf>. Acesso em 28 dez. 2022.

MATTAR, J. **Metodologias ativas para a educação presencial, *blended* e a distância**. São Paulo: Artesanato Educacional, 2017.

MATTAR, J. Pesquisa em educação a distância. **Educaonline**, Rio de Janeiro, v. 12, n. 2, p. 2-18, 2018.

MORAN, J. Educação híbrida: um conceito chave para a educação, hoje. In: BACICH, L.; TANZI NETO, A.; TREVISANI, F. M. (Orgs.). **Ensino híbrido: personalização e tecnologia na educação**. Porto Alegre: PENSO, 2015.

MORAN, J. M; MASETTO, M. T.; BEHRENS, M. A. **Novas tecnologias e mediação pedagógica**. 21. ed. São Paulo: Papirus, 2013.p. 26.

PERES, P. PIMENTA, P. **Teorias e práticas de *b-learning***. Lisboa: Edições Silabo, 2011. p. 15.